

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



SIENDO LAS 11:00 HRS. ONCE HORAS, DEL DÍA JUEVES 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- II.- Aprobación del Orden del Día.-----
- III.- Análisis, Estudio y en su caso Aprobación del proyecto de Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se otorgue en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el área de cesión para destino ACD-7 EV-V6 de propiedad municipal, ubicada en el Fraccionamiento Villalta, Segunda Etapa, en calle Villa Romana Lote 1, cuyo destino es para plantel escolar.-----
- IV.- Asuntos Generales.-----
- V.- Clausura.-----

DESAHOGO-----

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

----- En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** como convocante, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones Edilicias permanentes, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:-----

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL-----

PRESIDENTE-----

Regidora-----**Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**-----**PRESENTE**

VOCALES-----

Regidor-----**Salvador Castellanos Ciprés**-----**PRESENTE**

Regidor-----**José Santana Ruelas**-----**PRESENTE**

Síndico-----**Carlos Jaramillo Gómez**-----**PRESENTE**

Regidor-----**Pedro Dávalos Cervantes**-----**AUSENTE**

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN-----

PRESIDENTE-----

Regidora-----**Carlota Susana Gutiérrez Ibarra**-----**PRESENTE**

VOCALES-----

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORGUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Regidora-----María Magdalena Vidrio Cárdenas-----PRESENTE
 Regidora-----Amalia Hernández Rodríguez-----PRESENTE
 Regidor-----Gerardo Quirino Velázquez Chávez-----AUSENTE
 Regidora-----Rosa María Bonilla López-----PRESENTE

Tlajomulco

-----Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar con la presencia de **07 SIETE** Regidores integrantes de estas Comisiones.-----

----- Se da cuenta de la presencia del **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ, DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL**, quien auxilia en los trabajos de estas Comisiones Edilicias en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**.-----

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL como CONVOCANTE**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

-----**SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.-----

III.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORQUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR.-----

-----En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL como CONVOCANTE**: "Les comunico que se abre la discusión del tema agendado y me permito cederle el uso de la voz al **SECRETARIO TÉCNICO** para que nos dé una breve explicación del tema".-----

-----En el uso de la voz el **LIC. JOSE LUIS PADILLA PÉREZ**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Gracias Presidenta. Con su permiso y buenos días, miembros de estas Comisiones conjuntas y demás compañeros que nos acompañan. Doy cuenta a los miembros de estas Comisiones que en la Sesión Ordinaria del día 24 veinticuatro de julio de 2017 dos mil diecisiete, mediante el punto de acuerdo 117/2017/TC inciso c) se turno a estas Comisiones conjuntas, oficio suscrito por el Lic. Pedro Javier Villaseñor Salazar, Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, donde nos solicitan en comodato el área de cesión para destinos ACD-7 en el Fraccionamiento Villalta. Se recabaron tanto la escritura de propiedad, disponibilidad, dictamen de uso de suelo en sentido favorable y que fueron circulados junto con el croquis para facilitar la ubicación del lugar y Patrimonio nos envía el levantamiento topográfico del área de cesión, donde se refleja que el plantel ya está construido desde el 2014 dos mil catorce. Prácticamente vendríamos a regularizar el tema de la posesión que tiene la Secretaría de Educación del área de cesión y es de utilidad pública el funcionamiento de los planteles escolares para garantizar a los menores su derecho a la educación. El proyecto que les fue circulado, por conducto de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra nos pidieron una modificación, trasladar la identificación de los datos del área de cesión de la escritura en los antecedentes, y básicamente es el único cambio que tenemos y

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORQUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



nos faltaba la palabra "metros" en la descripción de medidas y linderos. Obviamente, si esta Comisión tiene a bien aprobarlo, se estaría en los puntos de acuerdo autorizando la entrega del comodato y con sus construcciones, que a pesar de no ser una obra completa que hizo el Municipio, hay que darle certeza jurídica de dichas construcciones a la Secretaría de Educación y autorización para que las autoridades correspondientes firmen el comodato. Sería cuanto en lo que corresponde a esta exposición y estamos abiertos a cualquier duda que tuvieran."-----

Tlajomulco

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias José Luis".-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias Presidenta. Buenos días a todos los compañeros Regidores, y demás asesores aquí presentes. Claro que hay que apoyar sobre todo la educación de los niños y las niñas, que son los hombres del mañana. Públicamente como lo decía José Luis, es una construcción que ya esta hecha en ese predio propiedad del Ayuntamiento, y como ya está construido el mismo y en base a los temblores, y para idearnos, sería sano, mandar hacer una inspección, tanto en la construcción para evitar que al final de cuentas que el día de mañana llegue a pasar algo, que nosotros estamos entregando a partir de este momento el comodato y la misma pericial puede arrojar que tiene desde el 2014 dos mil catorce, estamos hablando de 04 cuatro años de diferencia y pudiéramos tener el riesgo de una responsabilidad. Sería sano mandar una inspección, con el ánimo de que todo vaya para bien y sobre todo protegiendo a los menores y a los maestros que imparten la educación. Es en ese sentido. Y por otra parte, también con el ánimo de, pues, la idea es apoyar el proyecto, pero también decirle que el dictamen que se arroja, el cual hablaba José Luis, *del uso y destinos específico para este terreno, además de haber realizado la inspección física del predio indicado*, se refiere únicamente al predio, mas no a la construcción y que *en dicho predio se encuentra construido el plantel educativo, se anexa levantamiento topográfico de la área de cesión de 2014 dos mil catorce, así como impresiones de imágenes de satélite para facilitar la ubicación del área de cesión que nos ocupa*. Si de ahí nos vamos al punto número 07 siete, *con fecha de 06 seis de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, se recibió por parte de la Oficialía de Partes, el oficio 097-15/17-X/G-2588, signado por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelí, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual se obtiene el dictamen de uso y destinos del uso suelo respecto del área de cesión que pretendemos dar, resultado que determina como favorable condicionado para el giro de escuela primaria* y la condición, precisamente es que a base de la inspección y el mismo dictamen que arroja en su penúltimo párrafo refiere, *por lo que determina para el giro de escuela primaria deberá de dejar un cajón de estacionamiento por cada 40 cuarenta metros de construcción de acuerdo al área del Reglamento Municipal de Zonificación, deberá presentar el visto bueno de Protección Civil y Bomberos, de no cumplir con dicha disposición, el giro se considera prohibido en la ubicación*, por esa razón sería sano que de alguna manera Protección Civil y que apoyamos todo el proyecto, siempre y cuando nos apoye Protección Civil con el dictamen y que de alguna manera hagan la inspección, para de alguna manera apoyar el proyecto, ya que nos hacen falta más escuelas, pero velar y cuidar precisamente lo que son las inspecciones y lo que determine Protección Civil, para de alguna manera proteger tanto al Ayuntamiento que es el patrimonio de todos los que están aquí y sobre todo, ver la educación integral, que estén seguros los niños que ahí van a estudiar y los maestros que van a impartir clases. Es cuanto, Presidenta."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias. Hago mención de la presencia del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez."-----

----- En el uso de la voz, el **ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias Presidenta, Regidoras, Regidores. El motivo de mi participación es propiamente en cuestión de forma. En los considerandos, en la fracción V, hace referencia a un oficio enviado por el

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORQUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



licenciado Casas y hace mención, como referencia del punto 5 cinco de los antecedentes. Entonces, de acuerdo a la corrección que se realizó y que ya fue planteada por el licenciado José Luis Padilla, se hizo el recorrido, por lo tanto sería el punto 7 siete, que debe de, el punto 6 seis, perdón, el que debería de tener. Es cuánto".-----

Tlajomulco

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Si, de alguna manera se va a corregir ese detalle y referente a lo que el Regidor Santana comentaba, pues yo creo que no hay ningún problema de que se haga esta observación, es válida, ¿no?, de la responsabilidad que adquirimos por el comodato que estamos otorgando. Entonces, de alguna manera, ya el Secretario Técnico hizo la anotación para tomar en cuenta estos detalles. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz?"-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN**: "Disculpen. Yo veo, nosotros nada más estamos dando el comodato. Quien es el responsable directo del edificio es Secretaría de Educación Jalisco. Nosotros, el puro el terreno. Quien debe de hacer esa serie, de, es Secretaría por la construcción. Es cuánto."-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Si. Me queda claro que la Secretaría de Educación es responsable. Jurídicamente, de acuerdo al término legal, como ya está construido y edificado, y nosotros a partir de este momento 2017 dos mil diecisiete, lo estamos entregando, y la construcción data del 2014 dos mil catorce, 2015 dos mil quince, de cuatro años aproximadamente. Entonces, en cuatro años, mas de dos sismos, es con el ánimo de proteger al Ayuntamiento y decir que vamos con la inspección, y con el ánimo de asegurar y proteger más que nada, porque creo que en este momento si pudiéramos tener una responsabilidad, porque ya está construido al momento que lo estamos, ¿verdad?, en ese sentido y la verdad la idea es apoyar pero para cuando se lleve cabo la sesión de cabildo sería sano de alguna manera, que ya estuviera tanto la inspección donde ya Protección Civil lo agotó, hay que ser propositivos en ese sentido. Pero si para el día de la sesión, sería fundamental tener esos datos, con ánimo de darle curso y apoyar. Por esa razón insisto, que yo veo el punto legal y por esa razón, con el ánimo de ayudar, porque para bien o para mal, ya está construido. Si no estuviera construido al momento de dar el comodato pues bueno, pero desgraciadamente con una pericial nos pueden hacer responsables. Es cuánto."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN**: "Si. En cuanto a eso, si tiene razón. Pero yo creo que todo eso ya lo tiene la constructora. Quien construyó es la constructora. Yo creo que tenemos que revisar eso. Es cuánto."-----

----- En el uso de la voz, el **SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Buen día. Regidoras, Regidores, Presidenta. Yo si estoy de acuerdo con el Regidor Santana, nosotros somos responsables al momento de dar el comodato de la construcción. Hay que hacer un estudio técnico por parte de Protección Civil, de las dependencias de Obras Públicas también, junto con Secretaría General, para que lleven a cabo la adecuada entrega a la Secretaría de Educación. Porque en dado caso, ojala que no suceda, si sale algo por ahí, algo técnico, en eso si, los culpables somos nosotros porque estamos dando el comodato y no la Secretaría de Educación. Yo si votaría para que se realizaran los estudios técnicos pertinentes para así evitar cualquier situación. Es cuánto."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Si, yo creo que votamos la petición que se está haciendo, yo también estoy de acuerdo, no nos afecta nada un reporte que nos de Protección Civil, sobre todo porque son los niños quienes quedarían

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORQUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

vulnerables ante esta situación y nosotros, legalmente tenemos una responsabilidad. Entonces, no sé si estén de acuerdo en votarla o si hay algo que comentar, Pepe."-----

----- En el uso de la voz el **LIC. JOSE LUIS PADILLA PÉREZ**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Gracias Presidenta." Efectivamente, no tenemos inconveniente en pedirle a Protección Civil que revise las instalaciones, las construcciones. Si mal no recuerdan, con el pasado sismo, se hizo una revisión general de una serie de infraestructuras y realmente las que presentaron daños fueron las de Villas de la Hacienda, si no mal recuerdo, esas son las que sí tuvieron daños. Pero que no sea la condicionante para aprobar, a final de cuentas habría dar tiempo a Protección Civil para que haga la revisión, pero que no sea la condicionante para regularizar esto. A final de cuentas el uso de suelo está condicionado y en el pasado sismo no se reportó ningún daño en esa estructura. A pesar de que tampoco estamos hablando de una construcción antigua. Sería cuanto y sin problema pedimos el apoyo a Protección Civil."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Entonces quedaría, permítame Regidor Santana, aclarando el punto, si está bien y estoy de acuerdo en que se haga la petición votada, pero no como condicionante. Para darle seguimiento a la iniciativa y que de alguna manera en la sesión, sin problema ya la solucionemos."-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias Presidenta. Por mi parte, si sería condicionada, precisamente, yo creo que hay que pedir a Protección Civil la revisión antes y mas porque es un dictamen que esta aperciendo en ese sentido, seríamos responsables en el momento dado en que el propio dictamen nos apercibe, que de alguna manera este sujeto el dictamen de Protección Civil. Sería nosotros, pasar desapercibidos propiamente no está asentado en el documento. Para mí en lo personal, respeto la opinión de cada quien, este sí, sería condicionado de que al momento de llevar a cabo la sesión, aprobarlo, si sería condicionado a que en un momento dado, claro que mi voto es a favor, siempre y cuando se lleve a cabo tanto la inspección como el dictamen para garantizar la seguridad como usted lo acaba de decir, Presidenta, de los niños y de los maestros que imparten la educación. Todavía repito, sería condicionada a que tengamos para apoyar este proyecto. Y adelante, y estamos para apoyar y sobre todo, más cuando se trate de educación. Pero si sería condicionado."-----

----- En el uso de la voz, el **SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Yo sí, este, con la premura del tiempo entiendo, mi propuesta es que se apruebe el dictamen con la reserva a la espera de un dictamen técnico de Protección Civil y Obras Públicas. Se votaría el dictamen, pero posteriormente a reserva de lo que nos arroje el estudio técnico de Protección Civil y Obras Públicas. Esa sería mi propuesta."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Si. Me parece más acertada la propuesta de Carlos Jaramillo. Compañeros, vamos entonces a votar la propuesta para que de alguna manera quede a reserva del dictamen de Protección Civil, pero por la premura de la iniciativa, la sesión ya la tenemos en puerta, este busquemos la manera de votarla, por favor"-----

----- Posteriormente, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** en el uso de la voz, les pregunta en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de Dictamen propuesto con las reservas del **SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS**, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----



-----COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL-----

-----PRESIDENTE-----

Regidora-----Maria Magdalena Vidrio Cárdenas----- A FAVOR

-----VOCALES-----

Regidor-----Salvador Castellanos Ciprés----- A FAVOR

Regidor-----José Santana Ruelas----- A FAVOR

Síndico-----Carlos Jaramillo Gómez----- A FAVOR

-----COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN-----

-----PRESIDENTE-----

Regidora-----Carlota Susana Gutiérrez Ibarra----- A FAVOR

-----VOCALES-----

Regidora-----María Magdalena Vidrio Cárdenas----- A FAVOR

Regidora-----Amalia Hernández Rodríguez----- A FAVOR

Regidora-----Rosa María Bonilla López----- A FAVOR

----- SE APRUEBA por UNANIMIDAD de los presentes con 08 ocho votos a favor con las RESERVAS PROPUESTAS por el SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS JARAMILLO GÓMEZ y el REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS.-----

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

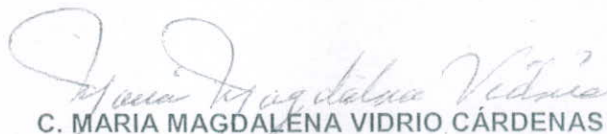
----- En uso de la voz la Regidora MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún otro asunto que deseen tratar en este punto.-----

----- En el uso de la voz, el REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: "Yo, nada más cerrar, con la reserva que hace el Síndico, que de alguna manera debemos votar la reserva que él mismo hace y una vez que estén hechos los dictámenes de Protección, se someta a cabildo, de lo contrario, que se mantenga la reserva. Es cuanto, Presidenta."-----

V.- HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 11:23 ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA JUEVES 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.-----

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."


C. MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS
Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia de Educación

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE SE OTORQUE EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINO ACD-7 EV-V6 DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLALTA, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE VILLA ROMANA LOTE 1, CUYO DESTINO ES PARA PLANTEL ESCOLAR, REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



Tlajomulco



Tlajomulco

ARQ. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS
Regidor

Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.

LIC. JOSÉ SANTANA RUELAS
Regidor

Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.

LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
Síndico

Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES
Regidor

Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.

PROFA. CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA
Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de
Educación.

C. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Regidora

Vocal de la Comisión Edilicia de
Educación.

LIC. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHAVÉZ
Regidor

Vocal de la Comisión Edilicia de
Educación.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ
Regidora

Vocal de la Comisión Edilicia de
Educación.

